

Boletín Informativo No. 05/2007

Morelia, Michoacán; 24 de abril de 2007.

Ante la inquietud expresada con relación al cumplimiento de los requisitos para ser consejera del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Iskra Ivonne Tapia Trejo señaló que la documentación oficial con soporte respectivo fue entregada a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso del Estado.

Dicha documentación fue en tiempo y forma revisada por las instancias jurídicas del propio Poder Legislativo, para así entonces y una vez validados los requisitos referidos en el Código Electoral, el pasado 26 de marzo del año en curso mediante el Decreto 176, el Congreso aprobó el nombramiento de la consejera por unanimidad de votos.

La consejera electoral, Iskra Ivonne Tapia, informó que es originaria de la Ciudad de Uruapan; realizó su licenciatura en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Entre los documentos que se entregaron al Poder Legislativo, en el marco de la renovación de consejeros electorales del Instituto Electoral de Michoacán, se encuentra la Credencial de Elector con domicilio en Morelia.